MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY Nº 19.749.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995, de Rentas Municipales, Ley Nº 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales y Ley Nº 19.749 de fecha 2001, Microempresa Familiar.
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- Decreto Alcaldicio N° 2490 de fecha 13 de Agosto de 2024, Instrúyase y ordenase no requerir de informe a la Dirección de Obras Municipales para aquellas patentes comerciales tramitadas y acogidas bajo la modalidad jurídica de Microempresa Familiar, Ley Nº 19.749, para efectos de simplificación en su trámite administrativo.-
b.- Memo N° 527 de fecha 29/09/2026 del Director Jurídico - Abogado, recepcionado con fecha 29/09/2026, de acuerdo con lo solicitado por el Depto. de Rentas en Memo N° 535 de fecha 29/09/2026, en que señala el aprobar trámite administrativo de patente comercial acogida al régimen de microempresa familiar, solicitada por LAURA ISIDORA FLORES CARREÑO, RUT. N° , con domicilio comercial y habitacional, ubicado en CALLE SUR 1, CASA N° 05, VILLA MOLINOS DEL ABRA, comuna de Requínoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando la patente comercial definitiva, acogida a "MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY N° 19.749", giro "ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y MINIMARKET (EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ALIMENTOS CONGELADOS, HELADOS ENVASADOS Y ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION)".-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva acogida a Microempresa Familiar Ley Nº 19.749, giro **"ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y MINMARKET (EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ALIMENTOS CONGELADOS, HELADOS ENVASADOS Y ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION)"**, a nombre de la contribuyente persona natural Srta. **LAURA ISIDORA FLORES CARREÑO, RUT. N°** , con domicilio comercial y habitacional, ubicado en **CALLE SUR 1, CASA N° 05, VILLA MOLINOS DEL ABRA,** comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/PfzCo3fKODkE1vW
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.